

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 16, comuna de Santiago, en autos Rol V-64-2023, caratulados "Aguas Manquehue S. A.", sobre citación a comparendo para constituir comunidad de aguas subterráneas, ha comparecido Aguas Manquehue S. A. solicitando se cite a comparendo a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Santiago Central, declarado zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas por Resolución DGA N°22 de 22 de noviembre de 2019, con la finalidad que se declare la existencia de dicha comunidad de aguas, se determinen las captaciones que deberán quedar sometidas a su jurisdicción, sus dotaciones y la forma en que han de participar en la distribución de las aguas, se aprueben sus estatutos y se elija el primer directorio provisorio. Por resolución de 11 de mayo de 2023, se resolvió : Como se pide, vengan las partes a audiencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Código de Aguas, para el día 10 de julio de 2023, a las 12:00 horas, debiendo dar cumplimiento con lo dispuesto en la norma legal citada, en cuanto a realizar dicha notificación por medio de 3 publicaciones en el diario de circulación nacional "El Mercurio de Santiago" y 1 publicación en el diario La Tercera . La audiencia tendrá lugar presencialmente en dependencias del tribunal, sin perjuicio que los apoderados de las partes podán participar por vía remota mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para cuyos efectos deberán ingresar escrito solicitándolo en la carpeta electrónica y comunicarlo mediante correo electrónico al Sr. Coordinador del Tribunal (pasalazar@pjud.cl), con al menos dos días de antelación a la fecha de la audiencia, quien generar y proporcionar el link de acceso. Para efectos del prolijo desarrollo de la audiencia de estilo, los comparecientes que tengan intereses comunes deberán designar un procurador común.

Secretario.



034376149496

